

ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE EL "COMITÉ INTERCENTROS" Y "APPLE RETAIL, S.L.U."

FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ASUNTO
13 de septiembre de 2021	Webex	- Reunión Conjunta del Comité Intercentros y la Empresa

Por Apple Retail Spain (la "Compañía")

- Jean Philippe Sauvageot
- Marta Torre Sanz
- Yvonne Sweeting Uriarte
- Sergio Herrero Arias

Por el Comité Intercentros

- Yolanda Barrera Leyva
- Ávaro Brandariz Gil
- Ángel Galdón Escot
- Axier García Acosta
- Daniel García Fuentes
- Natacha López Álvarez
- Helena Muro Santos
- Ester Ramírez Gallardo
- Gonzalo Rodríguez González

Estando las partes debidamente citadas en el día de hoy a instancias de la Empresa, se abre la sesión a las 14:30 horas para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Turnos horarios y libranzas
 - 1.1 Libranzas en tiendas de apertura comercial generalizada
 - 1.2 Turnos fijos de tarde
 - 1.3 Fines de Semana de Calidad
- 2.- Proyecto RPO
- 3.- Adaptaciones de jornada y Guardas legales
- 4.- Nuevo proceso de contratación interna (Subida de horas)
- 5.- Registro Retributivo
- 6.- Consolidación de Horas Complementarias



PRIMERO.- Turnos Horarios y libranzas

Debido a que en la reunión de hoy los miembros del Comité han presentado varios puntos relacionados con horarios, libranzas y RPO, se ha invitado a participar en la reunión a Malik Amin Rubio que es la persona que va a encargarse y liderar el equipo de "Resorce Planning Operations (RPO) para España y, Sergio Herrero, Store Leader de Valladolid y persona que está colaborando desde España el proceso de transición.

Se hacen las presentaciones correspondientes y Malik explica en qué momento se encuentra el equipo RPO, que actualmente está en la fase de formación. Malik añade que el equipo España es increíble, está en una posición aventajada, con un nivel de compromiso altísimo y gran pasión por su trabajo.

Se da paso al Comité a presentar sus peticiones en este apartado.

1.1. Libranzas en tiendas de apertura comercial generalizada

El Comité solicita a la Empresa que, en las tiendas de apertura comercial generalizada se junten **dos días de libranza seguidos** cuando se trabaje los domingos.

1.2. Turnos fijos de tarde

El Comité también solicita a la Empresa que, dado el éxito del proyecto piloto que se implementó en Q1 del 2020, por lo cual se abrió un turno fijo de tardes para que lo pudiesen solicitar las personas con contratos de hasta 25 horas semanales, que se amplíe esta opción de turnos de tarde a personas con contratos superiores a 25 horas semanales.

El Comité comparte el éxito de dicha opción de horarios de tarde y resalta la necesidad en las tiendas de reforzar las tardes.

1.3 Fines de Semana de Calidad

El Comité, solicita también a la Empresa que:

- Los fines de semana de calidad se distribuyan de manera proporcional a lo largo del año, de manera que no se concentren todos en el primer semestre del año.
- Y, pide a la Compañía que busque nuevas fórmulas que se adapten a las necesidades actuales de la plantilla, a modo de ejemplo, una distinta distribución de los fines de semana de calidad, tales como JVSD o fines de semana completos

A estas peticiones presentadas por el Comité, tanto los representantes de la empresa, como el responsable de RPO manifiestan su firme compromiso a analizar la viabilidad y opciones a dichas peticiones.

Por último, el Comité solicita una fecha o plazo ciertos para recibir contestación a estas solicitudes. La Empresa se compromete a responder lo antes posible, garantizando que harán un seguimiento cercano a las mismas para conseguir una respuesta lo antes posible, entendiendo la importancia para el comité y los empleados de estas solicitudes.

SEGUNDO.- Proyecto RPO

A continuación, se abre un apartado de cuestiones y puesta al día en cuanto a RPO, para que Malik y Sergio procedan a contestar las preguntas y explicar el contexto y momento actuales. Añadiendo que, la prioridad en estos momento está en hacer una transición de mucha calidad en esta evolución en la manera de trabajar con RPO. También recuerdan que las tiendas siguen teniendo la responsabilidad en materia de horarios y son los primeros interlocutores para todos los empleados y empleadas.

Se transmite un mensaje de confianza, y el Comité agradece la transparencia y el tiempo de los invitados.

TERCERO.- Adaptaciones de jornada y Guardas legales

El Comité quiere recordar a los representantes de la Empresa el deber de cumplir los plazos en las peticiones de adaptaciones de jornada guardas legales. Se pide a los representantes de la Empresa que insistan en recordar al equipo de liderazgo de las tiendas el protocolo acordado para la gestión de estas solicitudes y el compromiso en su cumplimiento

Los representantes de le empresa reciben el feedback y, sin duda, trasladarán el mismo a el liderazgo de las tiendas, insistiendo en la necesidad de dar cumplimiento a los protocolos y compromisos, así como en la necesidad de agilizar dichas solicitudes.

CUARTO.- Nuevo proceso de contratación interna (Subida de horas)

Los miembros del Comité plantean a la Empresa que el nuevo sistema de selección y el nuevo sistema de subida de horas, obliga a las personas trabajadoras que quieran aumentar su jornada a presentarse a las mismas tres entrevistas que aquellos que optan desde otros roles.

El Comité comparte también consideraciones sobre el excesivo peso de las entrevistas frente a experiencia y conocimiento.

Por todo ello, el Comité solicita a la Compañía que vuelva al sistema anterior donde se diferenciaban ambos procesos (subida de horas y cambio de rol).

El representante de la empresa revisa el objeto de este nuevo enfoque, el ser mas inclusivos en los procesos, pero sin duda trasladará el feedback al equipo de Selección

QUINTO.- Registro Retributivo

El Comité solicita a la empresa el registro retributivo de Apple Retail Spain.

La empresa informa de los trabajos que se están realizando para dar cumplimiento a los nuevos requisitos del registro retributivo. Añadiendo que en las próximas semanas se fijará fecha para su presentación a este Comité.

SEXTO.- Consolidación de Horas Complementarias

El Comité solicita información sobre la consolidación de las horas complementarias tal y como establece el Convenio Colectivo.

La empresa manifiesta que, efectivamente, en virtud del artículo 9. A5 del Convenio Colectivo en vigor, todo empleado/a con contrato a tiempo parcial puede solicitar, si procede, la consolidación de las horas complementarias de acuerdo con las normas de cálculo establecida en dicho artículo 9. A fecha de hoy, la empresa no tiene conocimiento de ninguna solicitud de esta naturaleza.

El Comité sugiere que se busque la manera de establecer un proceso para canalizar estas solicitudes que facilite la misma a los empleados/as.

La Empresa está de acuerdo con esta petición y se pone en marcha para buscar con Compensation y los equipos de support necesarios una manera de facilitar el proceso.

Se acuerda fijar fecha en próximos días para la siguiente reunión conjunta del Comité Intercentros y la Empresa.

La Compañía recuerda a los miembros del Comité Intercentros su obligación legal de sigilo previsto en el artículo 65 del Estatuto de los Trabajadores. Este deber de sigilo incluye

aquella información que, en legítimo y objetivo interés de la empresa, les está sido expresamente comunicada con carácter reservado.

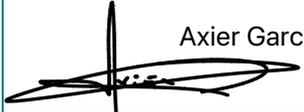
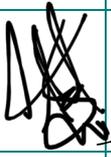
A continuación, se acuerda que el Acta se enviará al Comité para que procedan a su firma una vez adaptado el anexo de conformidad con lo acordado durante la reunión.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las **17:30** horas.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Jean Philippe Sauvageot 	 Marta Torre Sanz
 Yvonne Sweeting Uriarte	Sergio Herrero Arias 

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Yolanda Barrera Leyva 	Álvaro Brandariz Gil 
 Angel Galdón Escot	 Axier García Acosta
 Daniel García Fuentes	 Natacha López Álvarez
Helena Muro Santos 	 Ester Ramírez Gallardo
Gonzalo Rodríguez González	